



Ministerio  
de Economía  
y Finanzas

E/541

## MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 29 DIC 2021

2021/05/001/60/186

**VISTO:** la necesidad de designar a los integrantes del Comité de Expertos previsto por el artículo 210 de la Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020 y el artículo 19 y siguientes del Decreto N° 315/021, de 15 de setiembre de 2021;

**RESULTANDO:** I) que el Comité de Expertos se integra con un mínimo de 7 (siete) y un máximo de 15 (quince) expertos y/o representantes de Instituciones de reconocido prestigio y con la necesaria capacidad técnica;

II) que para conformar por primera vez el Comité, el Ministerio de Economía y Finanzas propondrá al Poder Ejecutivo la lista de los expertos y/o instituciones que integrarán el Comité;

**CONSIDERANDO:** que se entiende oportuno integrar el mismo con las siguientes Instituciones: CENTRO DE ESTUDIOS DE LA REALIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL (CERES), CPA FERRERE, EXANTE, GRANT THORNTON, UNIVERSIDAD ORT URUGUAY, PRICEWATERHOUSE COOPER, CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO (CED), INSTITUTO DE ECONOMÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE ADMINISTRACIÓN (FCEA-IECON), UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL URUGUAY (UCU), KPMG y UNIVERSIDAD DE MONTEVIDEO (UM), quienes han comunicado sus respectivos representantes;

**ATENTO:** a las razones expuestas y a lo previsto en el artículo 210 de la Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020, y el Decreto N° 315/021, de 15 de setiembre de 2021;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

### RESUELVE:

1º) Asígnanse para integrar el Comité de Expertos, previsto por el artículo 210 de la Ley N° 19.889, de 9 de julio de 2020, a las siguientes Instituciones: CENTRO DE ESTUDIOS DE LA REALIDAD ECONÓMICA Y SOCIAL (CERES), CPA FERRERE, EXANTE, GRANT THORNTON, UNIVERSIDAD ORT URUGUAY, PRICEWATERHOUSE COOPER, CENTRO DE ESTUDIOS PARA EL DESARROLLO (CED), INSTITUTO DE ECONOMÍA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y DE ADMINISTRACIÓN (FCEA-IECON), UNIVERSIDAD CATÓLICA DEL URUGUAY (UCU), KPMG y UNIVERSIDAD DE MONTEVIDEO (UM).

GI/A-MP

2º) Notifíquese a las instituciones involucradas. Cumplido, archívese.



**LACALLE POU LUIS**